



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2022-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 10 de mayo de 2022.

**VISTO:**

El Informe de Gerencia Municipal N° 165-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 024-2022-MDSJB/OAT sobre la conformación de comisión para la formulación de la ordenanza para el cobro de arbitrios municipales - 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, el Informe de Gerencia Municipal N° 165-2022-MDSJB/AYAC de fecha 05 de mayo de 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, solicita la designación a través de acto administrativo la conformación de comisión - proyecto de ordenanza para el cobro de arbitrios municipales - 2023, la misma que fue peticionada por el área usuaria mediante Informe N° 024-2022-MDSJB/OAT;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la comisión para la formulación de arbitrios municipales 2023 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, según detalle siguiente:

- Gerente Municipal.
- Director de Administración Tributaria.
- Gerente de Servicios Municipales
- Director de Planeamiento y Presupuesto
- Director de Administración y Finanzas
- Jefe de la Unidad de Registro y Fiscalización Tributaria
- Jefe de la Unidad de Recaudación y Control de la Deuda
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental
- Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado detallado en el artículo primero, Gerencia Municipal, Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga y demás órganos estructurados de la Municipalidad según el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
ALCALDIA  
Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA